

DECRETO 480 DE 2022

(abril 1º)

D.O. 51.994, abril 1º de 2022

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2234 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Designación. Désígnese al doctor Iván Darío Gómez Castaño, identificado con cédula de ciudadanía número 15372101, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, en reemplazo del doctor Manuel Enrique Raad Berrío, identificado con cédula de ciudadanía número 73192707.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, el presente acto administrativo a los doctores Iván Darío Gómez Castaño y Manuel Enrique Raad Berrío.

Artículo 3º. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 961 del 7 de julio de 2020.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de abril de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.